

Duran, Agosto 8 de 2019

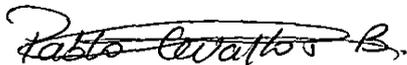
Señor  
José Humberto Godoy Vargas  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto de la Asamblea GENERAL ORDINARIA de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A INFAZCARGA**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS , y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A INFAZCARGA**, consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil el siete de agosto del dos mil catorce e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 18 de agosto de 2014.

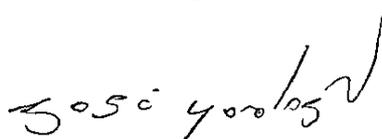
Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión me suscribo muy atentamente



Sr. PABLO ANIBAL CEVALLOS BARRE  
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado

Duran, 8 de agosto de 2019



Sr. JOSE GODOY VARGAS

C.C. 0901887570

REGISTRO  
MERCANTIL  
DURAN  
SAMBOROMBON  
LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



180014

014

TRÁMITE NÚMERO: 2493

\*5208601EEGYFCF\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

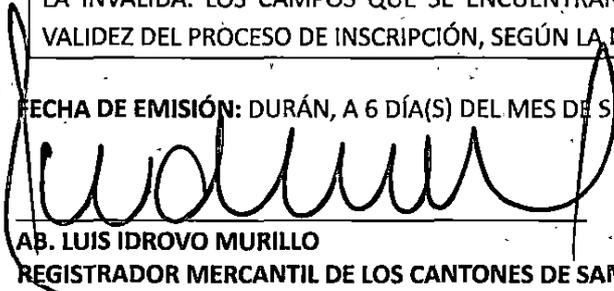
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A. INFAZCARGA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GODOY VARGAS JOSE HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	0901887570
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**REGISTRO  
MERCANTIL  
SMBR/09/0004**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

**HORA 10:22  
27 SEP 2019**

FIRMA:

*b*